

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: DIANA CRISTINA PATIÑO AGREDO
ACCIONADO: JUZGADOS 5º CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
RADICACIÓN: 001-2021-00085-00

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto N° 1765 de la fecha 28 de julio de 2.021, y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 007-2014-00343): COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS FERROVIARIOS-COOTRAFER (Demandante) Contra DIANA CRISTINA PATIÑO AGREDO, SAMUEL PATIÑO ORDOÑEZ (Demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a la entidad **JUZGADO 07 CIVIL MUNICIPAL DE CALI** (Juz Origen proceso rad 7-2014-343), **DIANA CRISTINA PATIÑO AGREDO** (Accionante E.T. y Demandada dentro del proceso rad 7-2014-343), **PAULA ANDREA PATIÑO TELLEZ** (Apoda del Demandante dentro del proceso rad 7-2014-343, c1, fol. 9), **COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS FERROVIARIOS- COOTRAFER** (Demandante dentro del proceso rad 7-2014-343, c1, 9), **SAMUEL PATIÑO ORDOÑEZ** (Demandado dentro del proceso rad 7-2014-343, c1, 9); lo ordenado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto N° 1765 de la fecha 28 de julio de 2.021; que en lo pertinente dice: “(...) **PRIMERO: ADMITIR el trámite de la presente acción de tutela, instaurada por DIANA CRISTINA PATIÑO AGREDO, frente al JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI... CUARTO: ORDÉNESE al JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, proceda a NOTIFICAR a las partes dentro DEL PROCESO RADICADO BAJO LA REFERENCIA 007-2014-00343-00 y remita a esta judicatura con la respuesta a la acción, las pruebas correspondientes de dicha notificación y copia y/o expediente digital del ejecutivo radicado bajo la referencia 007-2014-00343-00 NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE...** (Fdo.) **LEONIDAS ALBERTO PINO CAÑAVERAL Juez**”.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN EL MICROSITIO WEB DE LA RAMA JUDICIAL (www.ramajudicial.gov.co) DEL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA VIERNES 30 DE JULIO DE 2.021, DESDE LAS 7:00 A.M. HASTA LAS 4:00 P.M.

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ

Secretario

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS CALI

Firmado Por:

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

**PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7e3a3b8e722d6de4769aa5d7fc1277722fc27caed6aa74756a73d3ce89ede1a3

Documento generado en 29/07/2021 01:27:30 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045

